SFP

SECRETARÍA DE
LA FUNCIÓN PÚBLICA

Confronta del Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) 2015

Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas

Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G)

Mayo de 2016

SUBSECRETARÍA DE CONTROL Y AUDITORÍA DE LA GESTIÓN PÚBLICA

Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública

Contenido

Introducción.....3

Principales Hallazgos.....4

Recomendaciones.....5

Introducción

La Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública (UCEGP) de la Secretaría de la Función Pública (SFP), conforme a sus atribuciones, administra y opera el Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales (SIIPP-G), herramienta que consolida en una base de datos la información de los beneficiarios de programas a cargo del Gobierno Federal, propiciando el eficiente ejercicio de los recursos públicos, la transparencia en la entrega, manejo, operación y control de servicios, subsidios y transferencias otorgados con recursos públicos federales[1].

En este contexto, y en atención a la solicitud que mediante oficio número CGFDI/DOPMI/2016/OF/020 realizó la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), se llevó a cabo una confronta entre el S249 Programa para el Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena (PROIN) y el programa U005 Seguro Popular, con información correspondiente al primer semestre de 2015, toda vez que es la última información disponible del Seguro Popular en el SIIPP-G.

[1] Artículo 25 fracción V ter., del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública. Última reforma publicada en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 20 de octubre de 2015.

Principales Hallazgos

En total se identificaron 318 beneficiarios concurrentes entre ambos programas, lo que representa el 3.9% del padrón de beneficiarios del PROIN. En el cuadro siguiente se muestran algunas estadísticas de los beneficiarios que concurren.

Cuadro 1. Resultado de la confronta entre el PROIN y el Seguro Popular

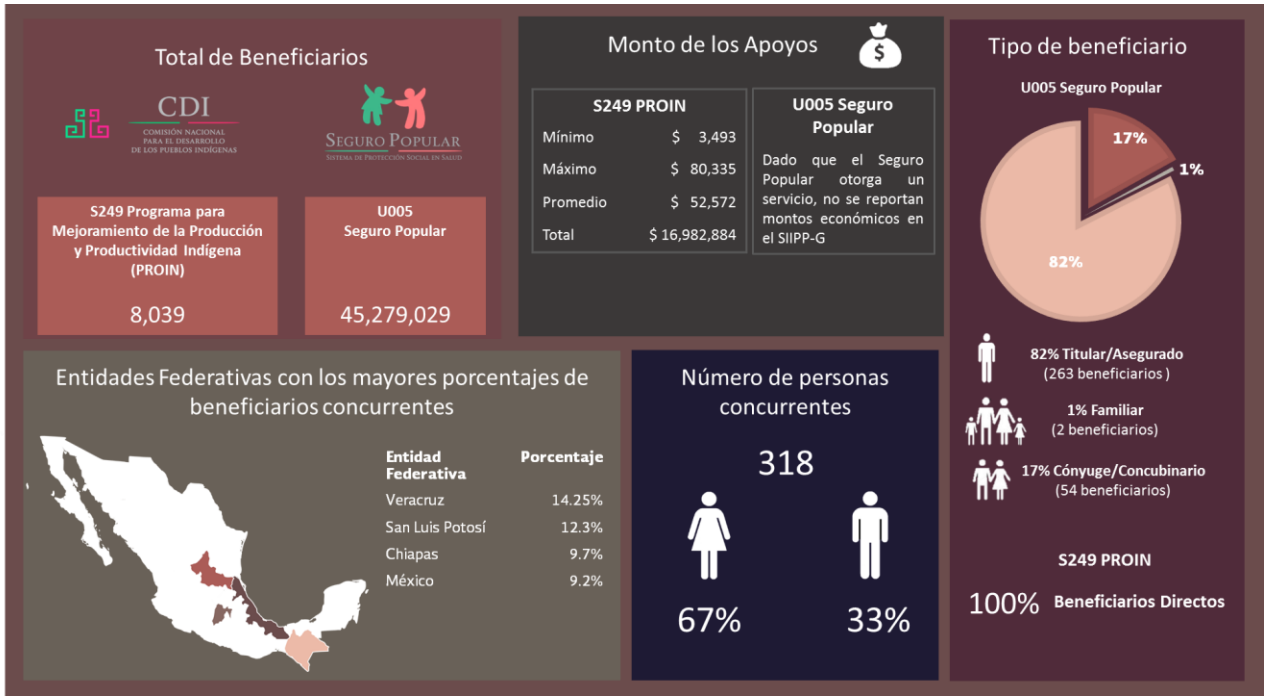

Fuente: SFP, *SIIPP-G. Información correspondiente al primer trimestre de 2015. Consulta realizada el 25 de abril de 2016.*

Cabe destacar que el número de beneficiarios del PROIN reportados en el SIIPP-G asciende a 8,039; sin embargo, en el informe "Principales Resultados enero-junio 2015", publicado en la página oficial de la CDI[2], se reportan 21,876 beneficiarios, lo que representa el 36.8% del padrón. En la tabla siguiente se muestra el detalle.

Tabla 1. Apoyos otorgados por el PROIN al 30 de junio de 2015

Tipo de apoyo	Total proyecto/acción	Total hombres	Total mujeres	Total beneficiarios	Municipios	Estados	Inversión (miles de pesos)
Mujer indígena	1,718	0	12,541	12,541	501	25	234,083.9
Proyectos Productivos Comunitarios	1,252	5,014	4,321	9,335	3,50	26	188,550.2
Total	**2,970**	**5,014**	**16,862**	**21,876**			**422,634.1**

Fuente: *http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2014/proin/index.html. Consulta realizada el 26 de abril de 2016.*

[2] http://www.cdi.gob.mx/focalizada/2014/proin/index.html

De manera particular, en el SIIPP-G se identifican 3,861 beneficiarios en el primer semestre de 2015, de los cuales 459 son mujeres, 276 hombres y en 3,126 registros no se incluyó el género, existiendo una diferencia de 18,015 beneficiarios en lo que se integró en el SIIPP-G.

Finalmente, se encontró que en el 100% de los beneficiarios concurrentes, el PROIND no registró el municipio y la localidad donde se otorgó el beneficio; esta situación es relevante toda vez que en las Reglas de Operación del Programa[3], de manera específica el numeral 3. "Cobertura" a la letra dice *"El Programa atenderá a la población indígena mayor de edad que sea integrante de un grupo de trabajo o sociedad de productores que viva en localidades con 40% o más de población indígena"*.

Recomendaciones

Con el propósito de mejorar la calidad y compleción de la información que periódicamente se integra en el SIIPP-G, la UCEGP formula las siguientes recomendaciones:

1. Integrar en el SIIPP-G los 18,015 beneficiarios faltantes del primer semestre de 2015, y en su caso, los faltantes del segundo semestre de 2015.

2. Asimismo, incluir en el padrón faltante, la información sobre el municipio y localidad donde fueron entregados los apoyos, así como el género de los beneficiarios; lo anterior de conformidad con el modelo de datos de personas físicas establecido en el Manual de Operación del SIIPP-G, publicado en el DOF el 29 de junio de 2011.

[3] ACUERDO por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa para Mejoramiento de la Producción y Productividad Indígena a cargo de la Coordinación General de Fomento al Desarrollo Indígena de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas para el ejercicio fiscal 2015. DOF 27 de Diciembre de 2014.

Subsecretaría de Control y Auditoría de la Gestión Pública

Unidad de Control y Evaluación de la Gestión Pública

http://www.gob.mx/sfp